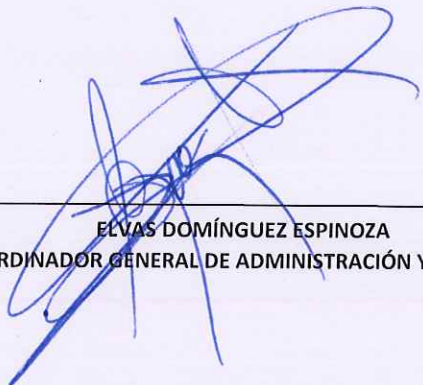


JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 300 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

La diferencia de \$ 72,209,446.87, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe a recursos no registrados; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 48'546,401.36 (2a qna de septiembre y algunos impuestos de la 1 qna de del mismo mes de septiembre), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 818.23 (retenciones no pagadas ISR-RESICO gto 22111), 3000 Servicios Generales por un monto de \$23'611,022.68 (gastos de investigación principalmente) y capitulo 6000 Obra Pública, retenciones aún no pagadas por 51,206.60.



ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CARLOS OSCAR ALBORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS